



**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
6 DE MAYO DE 2022**

El 6 de mayo de 2022, a las 12:00 horas, se celebró en el Palacio Municipal de Congresos, Avenida de la Capital de España-Madrid, sin número, Campo de las Naciones, de Madrid, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. La Junta General se celebró en segunda convocatoria y se constituyó con la asistencia de un total de 810.219.555 acciones, alcanzándose un quórum del 53,05% del capital social.

Todos los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración fueron aprobados. A continuación se detalla el resultado de las votaciones:

| Acuerdos  | Número de acciones | % sobre el capital concurrente <sup>(1)</sup> |
|---|--------------------|---|
| <b>Primer.</b> Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Repsol, S.A. y de las Cuentas Anuales Consolidadas y del Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.   | A favor            | 723.095.630                                   |
|   | En contra          | 101.149                                       |
|   | Abstención         | 4.688.284                                     |
| <b>Segundo.</b> Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2021.  | A favor            | 727.148.425                                   |
|   | En contra          | 494.920                                       |
|   | Abstención         | 241.718                                       |
| <b>Tercero.</b> Examen y aprobación, si procede, del Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.   | A favor            | 726.896.523                                   |
|   | En contra          | 124.887                                       |
|   | Abstención         | 863.653                                       |
| <b>Cuarto.</b> Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio social 2021.   | A favor            | 706.691.479                                   |
|   | En contra          | 12.664.973                                    |
|   | Abstención         | 8.528.611                                     |
| <b>Quinto.</b> Designación de Auditor de Cuentas de Repsol, S.A. y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2022.  | A favor            | 727.075.757                                   |
|   | En contra          | 471.233                                       |
|   | Abstención         | 338.073                                       |
| <b>Sexto.</b> Reparto de la cantidad fija de 0,325 euros brutos por acción con cargo a reservas libres. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las condiciones del reparto en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.   | A favor            | 727.207.313                                   |
|   | En contra          | 117.005                                       |
|   | Abstención         | 560.745                                       |
| <b>Séptimo.</b> Aprobación de una reducción de capital social por un importe máximo de 75.000.000 de euros, mediante la amortización de un máximo de 75.000.000 de acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas.   | A favor            | 727.177.268                                   |
|   | En contra          | 125.306                                       |
|   | Abstención         | 582.489                                       |
| <b>Octavo.</b> Aprobación de una reducción de capital social por un importe máximo de 152.739.605 euros, equivalente al 10% del capital social, mediante la amortización de un máximo de 152.739.605 acciones propias de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración o, por sustitución, en la Comisión Delegada o el Consejero Delegado, para acordar la ejecución de la reducción y para fijar las demás condiciones de la reducción en todo lo no previsto por la Junta General, incluyendo, entre otras cuestiones, las facultades de dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativos al capital social y a las acciones, respectivamente, y de solicitar la exclusión de negociación y la cancelación de los registros contables de las acciones que sean amortizadas. | A favor            | 727.178.446                                   |
|   | En contra          | 123.631                                       |
|   | Abstención         | 582.986                                       |
| <b>Noveno.</b> Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda aumentar el capital en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 763.698.026 euros, dejando sin efecto el acuerdo segundo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018 dentro del punto séptimo de su Orden del Día. Delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo establecido en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital.  | A favor            | 661.716.599                                   |
|   | En contra          | 65.812.323                                    |
|   | Abstención         | 356.141                                       |
| <b>Décimo.</b> Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, S.A., directamente o a través de sociedades dependientes, dentro del plazo de 5 años a contar desde el acuerdo de la Junta, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada en la Junta General Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2018 dentro del punto octavo de su Orden del Día.  | A favor            | 708.469.604                                   |
|   | En contra          | 18.341.268                                    |
|   | Abstención         | 1.074.191                                     |
| <b>Undécimo.</b> Reelección como Consejera de Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera.  | A favor            | 707.866.656                                   |
|   | En contra          | 19.441.843                                    |
|   | Abstención         | 576.564                                       |
| <b>Duodécimo.</b> Reelección como Consejero de D. Ignacio Martín San Vicente.   | A favor            | 717.900.691                                   |
|   | En contra          | 5.079.373                                     |
|   | Abstención         | 4.904.999                                     |
| <b>Decimotercero.</b> Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como Consejero de D. Emiliano López Achurra.  | A favor            | 701.158.443                                   |
|   | En contra          | 21.686.954                                    |
|   | Abstención         | 5.039.666                                     |
| <b>Decimocuarto.</b> Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como Consejero de D. José Iván Martín Ullarte.   | A favor            | 714.336.730                                   |
|   | En contra          | 8.638.570                                     |
|   | Abstención         | 4.909.763                                     |
| <b>Decimoquinto.</b> Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2021.  | A favor            | 693.746.629                                   |
|   | En contra          | 31.453.922                                    |
|   | Abstención         | 2.684.512                                     |
| <b>Decimosexto.</b> Aprobación de tres nuevos ciclos adicionales del Programa de Incentivo a Largo Plazo.   | A favor            | 700.277.150                                   |
|   | En contra          | 18.350.956                                    |
|   | Abstención         | 9.256.957                                     |
| <b>Decimoséptimo.</b> Votación consultiva sobre la estrategia climática de la Compañía.   | A favor            | 604.164.760                                   |
|   | En contra          | 105.254.954                                   |
|   | Abstención         | 18.465.349                                    |
| <b>Decimooctavo.</b> Delegación de facultades para interpretar, complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.   | A favor            | 727.368.717                                   |
|   | En contra          | 176.873                                       |
|   | Abstención         | 339.473                                       |

Repsol posee acciones en autocartera que, conforme a lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital, se computan en la Junta General a efectos de quórum de constitución y de adopción de acuerdos, pero no votan al quedar en suspenso el ejercicio de los derechos de voto y demás derechos políticos.

(1) En el cálculo del porcentaje que representan sobre el capital concurrente las votaciones a favor y en contra y las abstenciones, se ha tenido en cuenta el efecto derivado de la autocartera.